

H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE
2017^m

CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

INFORME FINAL

“AUDITORÍA A LOS INGRESOS GENERADOS POR LA
OFICIALÍA CALIFICADORA POR EL PERIODO DEL 01 DE JUNIO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017”

CM/SAF/AF-10-2017



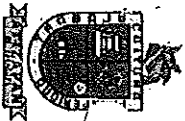
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 2017"

CONTENIDO

	PÁGINA
I. ANTECEDENTES	1
II. BASE JURÍDICA	1
III. OBJETIVO	1
IV. ALCANCE	1
V. METODOLOGÍA	1
VI. LIMITACIONES	2
VII. RESULTADOS	2
VIII. RESUMEN DE RESULTADOS	3
IX. OPINIÓN	3
X. RECOMENDACIONES	3



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 2017”

I. ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal, en el ejercicio de sus atribuciones de Fiscalización y en cumplimiento del Programa anual, se realiza la “Auditoría a los Ingresos generados por la Oficialía Calificadora por el periodo del 01 de Junio al 30 de Septiembre de 2017”

II. BASE JURÍDICA

Con fundamento en los artículos 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 104, 110, 111 y 112 fracciones II, VIII, XIV y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98, 99 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Estado de México y Municipios; 61 y 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 33 del Bando Municipal; 29 y 30 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza, publicado en la Gaceta Municipal número 95, año 1 de fecha 15 de Diciembre de 2016.

III. OBJEIVO

Verificar que el ingreso obtenido por concepto de la Oficialía Calificadora, dependiente de la Secretaría del H. Ayuntamiento por el periodo auditado, y que cuente con la documentación comprobatoria suficiente de acuerdo a los lineamientos establecidos.

IV. ALCANCE

Se analizó la documentación presentada de los meses de Junio a Septiembre del ejercicio 2017 por parte de la Oficialía Calificadora de los tres turnos, se verificaron órdenes de pago, recibos oficiales, libros de Gobierno de asegurados, actas informativas y remisiones.

V. METODOLOGÍA

- Se elaboraron cédulas analíticas de los ingresos recaudados.
- Se revisaron los pagos realizados de multas por faltas al Bando Municipal.
- Se realizaron cálculos aritméticos de los cobros.
- Se verificó que todos los actos se registraran en el Libro de Gobierno.
- Se revisó que las remisiones de los asegurados y las actas estuvieran debidamente requisitadas.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 2017"

VI. LIMITACIONES

No hubo limitaciones, se entregó la totalidad de los documentos requeridos a esta Contraloría Municipal.

VII. RESULTADOS

OBSERVACIÓN 1

Órdenes de pago sin firma del interesado.

Derivado de la revisión realizada a la Oficialía Calificadora dependiente de la Secretaría del H. Ayuntamiento se detectó que existen 11 órdenes de pago de los meses de julio y septiembre del presente, sin firma de recibido del interesado; esto puede traer como consecuencia de que no se realice el pago de forma correcta y no se dé por enterado el ciudadano asegurado.

Solventación

Mediante oficio S.H.A./S.S.E./6332/2017 de fecha 14 de Noviembre del 2017 y S.H.A./OCA/T- I/6295/2017 DEL 13 DE Noviembre del presente se remite la contestación a la observación 1, indicando que por las actividades propias del área en ocasiones no es posible que las formas sean firmadas puesto que los asegurados se encuentran en estado inconveniente.

SOLVENTADA

OBSERVACIÓN 2

Entrega de órdenes de pago con alteraciones.

Se detectó que el vale para la entrega de 501 órdenes de pago del folio 02300201 al 0230050, no corresponde con la secuencia de los folios, así como se encuentra con errores, alteraciones y tachaduras, esto denota una falta de control interno puesto que se trata de documentación oficial y se puede dar mal uso de los mismos.

Cabe señalar que los folios asignados de órdenes de pago son recibidos por el médico el C. Arturo Ávila Juárez y no por el Oficial Calificador que es el titular del área.

Solventación

Mediante oficio S.H.A./S.S.E./6332/2017 de fecha 14 de Noviembre del 2017 y S.H.A./OCA/T- I/6295/2017 del 13 de Noviembre del presente se remite copia simple del vale de entrega de órdenes de pago con los folios correctos, del 230050 al 230201.

SOLVENTADA

H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 2017"

OBSERVACIÓN 3

Libro de gobierno de Actas Informativas sin autorización por parte del Secretario del H. Ayuntamiento.

Derivado de la revisión física a los registros de los Libros de Gobierno utilizados en la Oficialía Calificadora, se detectó que el Libro de Gobierno de Actas Informativas no se encuentra debidamente certificado por el titular del área. Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, como lo establece los Artículos 91 fracciones X y XIV, 150 fracción II inciso E) y 152 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 29 y 31 del Bando Municipal vigente.

Solventación

Mediante Oficio S.H.A./OCA/T-/I/6289/2017 de fecha 13 de Noviembre del presente se remite copia simple a esta Contraloría Municipal, de la certificación del Libro de Gobierno para registrar las Actas informativas.

SOLVENTADA

OBSERVACIÓN 4

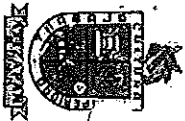
No corresponden los registros del Libro de Gobierno con órdenes de pago y recibos oficiales.

Como parte de los trabajos de auditoría se revisaron los registros, de los Libros de Gobierno de Actas Informativas y Libro de Gobierno de asegurados del 1 de Junio al 30 de Septiembre del presente, y se detectó que existen irregularidades en 13 casos en cuanto que no corresponden los registros en el Libro de Gobierno con las órdenes de pago y recibos oficiales.

Solventación

Mediante oficio S.H.A./S.S.E./6332/2017 de fecha 14 de Noviembre del 2017 y S.H.A./OCA/T-/I/6295/2017 DEL 13 de Noviembre del presente se remiten a esta Contraloría Municipal copia simple de 13 órdenes de pago con sus respectivos recibos oficiales con folios 754, 755, 733, 734, 735, 776, 777, 938, 939, 940, 941, 942, 943 recibos oficiales con folios: A0408157, A0384766, A0384767, A0384460, A0384462, A0377368, A0377369, A0377370, A0377371, A0377373, A0377372, A4083399, A4083398 y Libro de Gobierno. Se revisaron cada uno de los folios antes mencionados con los registros del Libro de Gobierno, aunque se presentan errores en éste, ya queda aclarada la observación con los documentos soportes enviados.

SOLVENTADA



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2016 - 2018



2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE
2017”

VIII.- RESUMEN DE RESULTADOS

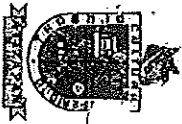
Mediante oficio CM/SAF/3462/2017 de fecha 31 de Octubre de 2017, se notificaron las observaciones derivadas de la “Auditoría Financiera a los Ingresos generados por la Oficialía Calificadora por el periodo del 01 de Junio al 30 de Septiembre de 2017” de la cual se derivaron 4 observaciones, y SI fueron solventadas con los oficios S.H.A./S.S.E./6332/2017 y S.H.A./OCA-/1/6295/2017 de fechas 13 y 14 de Noviembre de 2017 respectivamente.

IX.- OPINIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los ingresos generados por la Oficialía Calificadora dependiente de la Secretaría del H. Ayuntamiento se detectaron presuntas inconsistencias en cuanto los registros en los Libros de Gobierno con relación las órdenes de pago y los recibos oficiales; así como no se contaba con la certificación del mismo; para mejorar esta situación es conveniente implementar y/o actualizar sistemas informáticos para el ingreso de los asegurados para tener un mayor control y registro de los mismo.

X.- RECOMENDACIONES

1. Requisitar en su totalidad las remisiones de los asegurados detenidos.
2. Registrar todos los actos en los Libros de Gobierno certificados por la Secretaría del H. Ayuntamiento.
3. Elaborar reportes de ingresos y verificarlos con las órdenes de pago y recibos oficiales.
4. Dar cumplimiento a la normatividad vigente.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 2017"

AUTORIZÓ

L. en C.P. ANA BERTHA MENDOZA OLVERA
SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y PATRIMONIAL

REVISÓ

C.P. CARLOS MARTÍNEZ ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍA FINANCIERA

AUDITORES

LIC. CARLOS FARFÁN ESPINOSA

C.P. ISRAEL MORA SOSA

C. DAVID DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

L.C.P. MARCELA VIVAR CORREA